
	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>	UNE-EN-ISO 9001 (2008)
		MC-ANEXO I
		Fecha
		15/07/2013
		Página 1 de 2

La Junta Directiva de **ASPA**, como máxima responsable de la adecuada gestión y prestación de los servicios de asesoría, representación y formación en materia de automoción, asume el compromiso de mejorar su Gestión de Calidad mediante la elaboración e implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad conforme con la Norma UNE-EN-ISO 9001 (2008), así como de mantener y mejorar continuamente la eficacia del mismo y cumplir con todos los requisitos aplicables relacionados o de él se deriven (Legales, Normativos, de Cliente, de Sistema, etc.). Ello le servirá para:

- Representar a los asociados ante los Organismos Oficiales salvaguardando sus intereses.
- Asesorar al asociado con el fin de fortalecer el sector.
- Asegurar la “Eficacia de las Actuaciones Formativas”, es decir, obtener la satisfacción del cliente mediante la idoneidad de las prácticas formativas, con objeto de garantizar la inserción y desarrollo profesional de los alumnos implicados, así como la adecuada aplicación de las técnicas aprendidas por parte de estos.

Para la consecución de dicha Política, la Dirección General de **ASPA** asume la necesidad de cumplimiento de las siguientes actuaciones:

- Se compromete a cumplir con todos los requisitos aplicables (Legales, Normativos, de cliente, de Sistema, etc.) y a mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Definir, elaborar, difundir e implantar un Manual de Calidad que garantice a todos los niveles de nuestra Organización que las actividades se cumplen de acuerdo a los requisitos legales, normativos, contractuales y según las directrices determinadas por **ASPA**
- Definir, elaborar, difundir e implantar un Manual de Procedimientos donde explícitamente se describen las diferentes formas de trabajar para el desarrollo y control de las actividades formativas.
- Designar un Representante de la Dirección (Responsable de Calidad) con capacidad y autoridad para planificar, supervisar y actualizar el Sistema de Calidad.
- Asegurar que la Política es comunicada y entendida por **ASPA**, mediante la difusión de la misma.
- Asegurar que la Documentación del Sistema de Calidad es adecuadamente distribuida y entendida por **ASPA** en el grado y alcance que sea aplicable.

	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>	UNE-EN-ISO 9001 (2008)
		MC-ANEXO I
		Fecha
		15/07/2013
		Página 2 de 2

- Asignar los recursos (infraestructura y equipo humano) necesarios para llevar a cabo las actividades formativas de forma adecuada, cumpliendo con las exigencias del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Asignar y/o capacitar a los Recursos Humanos necesarios para favorecer la adecuada prestación de los servicios formativos.
- Realizar periódicamente las Revisiones por la Dirección de la Política y Objetivos de la Calidad, así como del resto requisitos y resultados del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Vigilar el cumplimiento y eficacia del Sistema de Calidad mediante la revisión continuada del mismo, definiendo objetivos concretos y medibles a conseguir en periodos concretos. El grado de cumplimiento de la política y de los objetivos de calidad será evaluado de forma continuada. Estos objetivos constituyen el compromiso periódico en materia de calidad en aras de la mejora continua del Sistema de Calidad, de los procesos y servicios de la empresa, siendo congruente y dando cumplimiento a la Política de Calidad.

En conclusión, mediante estas acciones, se persigue principalmente:

- Cumplir los requisitos aplicables (legales, normativos, de clientes, de sistema, etc.)
- Optimizar la eficacia de los servicios formativos prestados.
- Asegurar la calidad de las actividades formativas.
- Satisfacer el cliente.
- Motivar al personal y trabajar en equipo.
- Aprender de los errores.
- Favorecer la mejora continua de los procesos y servicios.

